

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS BIENESTAR

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2019 el **ejercicio presupuestario** de la **Secretaría de Bienestar** (Bienestar) fue de 147,257,656.7 miles de pesos, inferior en 2.2% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente al menor ejercicio presupuestario en el rubro de Subsidios (7.6%), asimismo, el 31 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, pasando a formar parte del Ramo 11 "Educación", con el cual la Coordinación Nacional PROSPERA "Programa de Inclusión Social" deja de pertenecer al Ramo 20 "Bienestar".

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un decremento de 2.3%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica principalmente por el decremento en el ejercicio presupuestario del rubro de subsidios.

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron superiores en 217.0% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente por lo siguiente:
 - ❖ Se cubrieron los incrementos salariales que se otorgaron en el ejercicio fiscal 2019 del 3.35% del Personal operativo (oficio No. 307-A.-2270), actualización del Tabulador de sueldos y salarios con curva salarial del sector central aplicable a los puestos de mando y de enlace (oficio no. 307-A.-2712) y el adicional de acuerdo a las Disposiciones específicas para incrementar del 1 al 3 por ciento a los sueldos y salarios del personal de menores ingresos (oficio No. 307-A.-2975).
 - ❖ De igual manera se cumplió con las Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo, Gratificación de fin de año, y Pago de Liquidaciones para dar cumplimiento a las Disposiciones Específicas que establecen el Mecanismo para cubrir una compensación económica a los Servidores Públicos de Carrera Titulares para la terminación de la Relación Laboral en la Administración Pública Federal para el ejercicio Fiscal 2019 (oficio No. 307.A.-0264).
 - ❖ Asimismo, con la finalidad de levantar los censos para la entrega de apoyos económicos de los programas prioritarios se llevó a cabo la contratación por honorarios de personal denominado "Servidores de la Nación", de igual manera se contrató por honorarios para cubrir la operación de los programas sociales "Sembrando Vida", "Fomento a la Economía", "3 x 1 Migrantes", "Bienestar de niños y niñas hijos de madres trabajadoras", "Adultos Mayores", "Personas con Discapacidad", "Apoyo Administrativo" y "Seguro de Vida para jefas de familia".
 - ❖ Traspaso de recursos al Ramo 27 Función Pública derivado de la resectorización de los Órganos Internos de Control de la Secretaría y los Órganos Administrativos Desconcentrados.
 - ❖ Traspaso de recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas derivado de ahorros presupuestarios principalmente por cierre del ejercicio y liquidaciones.

- El **Gasto de Operación** fue superior en 162.0% comparado con el presupuesto aprobado, entre las causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se ejercieron recursos superiores en 45.5% con relación al presupuesto aprobado, este incremento fue originado fundamentalmente por una mayor adquisición de materiales de administración, asociados a las acciones de operación de las Delegaciones Estatales de los Programas de Desarrollo, así como de las Unidades Administrativas Responsables de los programas Sociales de Desarrollo Social y Humano y así estar en posibilidades de atender las actividades que son prioritarias en el esquema de atención de la población beneficiaria de los Programas Sociales.
 - ❖ En *Servicios Generales* el ejercicio presupuestario fue mayor en 175.5% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente de mayores servicios de arrendamiento, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión. servicios de telefonía básica convencional, arrendamiento de vehículos, servicios de bienes informáticos derivado de los contratos plurianuales, y el costo del servicio de dispersión y entrega de apoyos monetarios proporcionado por Instituciones liquidadoras a los beneficiarios de los programas sociales,
- En el rubro de **Subsidios Corrientes** el ejercicio fue inferior en 7.6% con relación al presupuesto aprobado, como resultado de las medidas de control presupuestal, de acuerdo a los folios MAP 2019-20-410-4058 y 2019-20-410-4227.
 - ❖ Es importante mencionar que con fundamento en los Artículos Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018, y CUARTO Transitorio del Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; los recursos de las Becas para el Bienestar Benito Juárez fueron dispersados en su mayor parte por el Ramo 11 Educación Pública.
 - ❖ Aunado a lo anterior, y conforme al Acuerdo para el traspaso de recursos presupuestarios entre los Ramos 20.- Bienestar y 11.- Educación, se transfirieron recursos destinados a la Subsecretaría de Educación Superior para la operación del Programa U280 denominado Jóvenes construyendo el futuro.
 - ❖ De igual manera el Programa de Coinversión Social tuvo un menor gasto ejercido, toda vez que sus reglas de operación fueron autorizadas hasta mediados de octubre de 2019, permitiendo únicamente la operación del mismo durante el último trimestre del ejercicio.
 - ❖ Asimismo, se transfirieron recursos a los distintos capítulos de gasto para la cobertura de las actividades asociadas con la planeación, operación, supervisión, seguimiento, contraloría social y evaluación externa de los programas, con base en el porcentaje de gastos indirectos autorizado en las Reglas de Operación vigentes en el ejercicio fiscal 2019.
 - ❖ Traspaso de recursos por 10,000,000.0 miles de pesos, del Programa S072 PROSPERA, Programa de Inclusión Social al Programa S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; para estar en posibilidad de alinear la entrega de los apoyos económicos a las Personas Adultas Mayores como parte de la universalidad en la entrega de apoyos a través de este Programa.
 - ❖ Reducción líquida por 6,331,111.2 miles de pesos, aplicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Coordinadora de Sector, con motivos de control presupuestal, de acuerdo a los folios MAP 2019-20-410-4058 y 2019-20-410-4227.

- ❖ Reducción líquida por 572,967.8 miles de pesos, aplicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por motivos de control presupuestal al primer trimestre, folio MAP 2019-20-410-2216
 - ❖ Reducción líquida por 2,354,347.7 miles de pesos, ahorros presupuestarios por cierre del ejercicio.
 - ❖ Traspasos a SEDENA por parte del Programa Sembrando Vida, para la producción de plantas maderables y frutales por 956,307.5 miles de pesos, folios MAP 2019-20-410-079 y 2019-20-410-1825.
- El ejercicio presupuestario de **Otros de Corriente** mostró un comportamiento superior en 924.0% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible a los mayores gastos relacionados con el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones laborales emitidas por autoridad competente.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El ejercicio presupuestario en **Inversión** fue mayor en 9.8% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, se ejercieron recursos en Otros de Inversión Física.
- ❖ En *Bienes Muebles*, no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Inversión Pública*, no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Otros de Inversión Física* no se presupuestaron recursos originalmente no obstante se ejercieron recursos bajo este concepto de la siguiente manera:
 - Derivado de la contratación de consultoría plurianual 2016-2018, para el desarrollo del servicio denominado "Implementación de la arquitectura de solución para la componente geográfica integrada a los componentes del Sistema de Información Social Integral (SISI)", con cargo a crédito externo, cuyo pago de entregables conforme al contrato es en pesos mexicanos, no obstante, la cuenta bancaria de la firma consultora está habilitada en euros, por lo tanto, cuando se tramitan los pagos de los entregables se tienen que convertir los pesos mexicanos a euros.
 - Lo anterior originó que los pagos realizados de diversas facturas generaran diferencias cambiarias a favor, conforme lo manifestó la TESOFE mediante Oficio 401-SCCI-20-22-025 de fecha 10 de enero de 2019, sin embargo, no liberó los reintegros de recursos a la Secretaría durante el periodo de ADEFAS, por lo que se reportaron como pasivo circulante 2018 para tramitar los pagos de esas diferencias cambiarias a favor de Ayesa Advanced Technologies, S.A. con cargo a recursos de 2019, el importe fue por 916.5 miles de pesos para lo cual se realizó el traspaso de recursos de la Fuente de Financiamiento 1 "Recursos Fiscales" a la Fuente de Financiamiento 2 "Gasto Financiado con recursos del BID-BIRD, así como otros financiamientos externos".

- En **Subsidios** el ejercicio presupuestario fue mayor en 9.5% respecto al presupuesto aprobado de acuerdo a lo siguiente:
 - ❖ Traspaso compensado para ajustar la asignación original al porcentaje máximo de gastos indirectos aprobado en términos de las Reglas de Operación vigentes en 2019, que al ser autorizados por la SHCP permitieron hacer frente a la demanda de otorgamiento de apoyos de parte de los beneficiarios del PFES.
 - ❖ En el ejercicio fiscal 2019 a través del Instituto Nacional para la Economía Social se aplicaron recursos del presupuesto autorizado en el PFES, a efecto de continuar con el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del Convenio de Financiación del Préstamo 2000002133 relativo al “Proyecto Economía Social: Territorio e Inclusión”, suscrito por el Gobierno de México y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), los cuales representan el 29.7% de los recursos totales ejercidos en este apartado, habiéndose registrado con fuente de financiamiento de Gasto financiado con recursos del BID-BIRF, así como otros financiamientos externos, el equivalente al 13.5% del monto total ejercido.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2019 la **Bienestar** ejerció los recursos a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Social. La primera comprende la **función** de Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera las **funciones** de Vivienda y Servicios a la Comunidad y Protección Social.

- La **finalidad Gobierno** representó 0.03% del ejercicio presupuestario total y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 40.5%, que se explica por lo siguiente:
 - ❖ En la **función Coordinación de la Política de Gobierno**, se erogó la totalidad del presupuesto, de acuerdo a lo siguiente:
 - Traspaso de Recursos Humanos, Materiales y Financieros entre la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Bienestar.
 - Reducciones líquidas aplicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Coordinadora de Sector, con motivos de las medidas de control presupuestal.
- La **finalidad Desarrollo Social** registró 99.9% del total de recursos ejercidos, que en comparación con el presupuesto aprobado observó una disminución de 2.2%.
 - ❖ La **función Vivienda y Servicios a la Comunidad**, ejerció el 0.7% de recursos de esta finalidad.
 - A través del CONEVAL se ejercieron recursos para la realización de estudios e investigaciones que se destinaron principalmente a la coordinación de la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, así como a la medición de la pobreza, generando diversos productos como son.
 - En materia de pobreza, se emitió la medición de pobreza multidimensional 2018 a nivel nacional y estatal, a través de la cual se pueden analizar las variaciones de la pobreza de los últimos 10 años (2008-2018) en el país y para las 32 entidades federativas.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Se emitieron indicadores de corto plazo de manera mensual y trimestral (Línea de Pobreza por Ingresos, Línea de Pobreza Extrema por Ingresos e Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza con Intervalos de Salarios) con el objeto de mostrar la tendencia del porcentaje de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso laboral de sus hogares.
 - Se realizó el Visor geoespacial, herramienta que permite visualizar por Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) los rangos de pobreza y pobreza extrema en zonas urbanas en México, desde Google Earth. Asimismo, el CONEVAL lanzó el Sistema de Indicadores Territoriales para el análisis de la Pobreza.
 - Generó el Sistema de Información de Derechos Sociales, el cual está constituido por 139 indicadores que complementan la Medición multidimensional de la pobreza y generan información sobre el acceso efectivo a los derechos sociales como: educación, salud, alimentación, vivienda y seguridad social y se realizó la Evaluación Integral por Derechos Sociales de los programas federales vinculados, lo anterior con la finalidad de analizar de manera integral los programas y acciones federales de desarrollo social.
 - Se desarrollaron los Términos de Referencia de la Evaluación de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), lo cual permitirá que el fondo desarrolle las evaluaciones que brinden información para mejorar la coordinación y el seguimiento de este.
 - Se realizó el seguimiento al análisis de factibilidad de las evaluaciones de impacto del Programa de la Reforma Educativa, el Programa Nacional de Becas y el Programa de Microcréditos para el Bienestar, con el fin de fortalecer el proceso de diseño de la evaluación, sus alcances y limitaciones, así como determinar su factibilidad.
 - En el marco del Programa Anual de Evaluación, en 2019 se realizaron 123 evaluaciones de las 150 mandatadas en el PAE mediante la realización de 6 evaluaciones integrales, lo que permitió contar con información sobre los programas y acciones de desarrollo social a fin de mejorar su diseño, planeación y orientación a resultados.
 - Se desarrolló la plataforma DataMun, la cual permite conocer el desempeño municipal en el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y en los indicadores relacionados con la Agenda 2030. Los indicadores se integran en temas relacionados con servicios públicos, pobreza, desigualdad económica, género y migración.
 - A fin de promover el monitoreo y la evaluación de programas y acciones en las entidades federativas, en la Administración Pública Federal (APF) y el Congreso, se establecieron convenios de coordinación con 6 estados: Sonora, Yucatán, Tabasco, Veracruz, Puebla y Jalisco. Por su parte, con la APF se firmó un convenio de colaboración con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia y un Acuerdo de Colaboración con la Comisión de Salud de la Honorable Cámara de Senadores. En lo que respecta a otros organismos, se firmaron dos convenios, el primero con la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y el segundo con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, con ello, se fortalece la colaboración para contribuir a la creación y uso de elementos de monitoreo y evaluación de la política social federal y estatal.
- ❖ La **Protección Social**, ejerció el 99.3% de recursos del presupuesto ejercido con un 2.2% menor con relación al aprobado de la función, derivado de los programas prioritarios de esta dependencia.

- No obstante, la reducción de recursos debido a la transferencia de la Unidad Responsable G00 Coordinación Nacional PROSPERA “Programa de Inclusión Social” al Ramo 11 “Educación” como Coordinación Nacional de Becas Benito Juárez, se logró cumplir con los objetivos de los Programas Sociales a cargo de esta Dependencia como son:
- El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, además de apoyar a las personas adultas mayores de 65 a 67 años de edad, incorporadas en el Padrón Activo de Beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores y activos a diciembre del ejercicio fiscal 2018, estableció como objetivo específico atender a población indígena adulta mayor de 65 años o más de edad, mexicanas por nacimiento que residan en la República Mexicana y en los municipios catalogados como indígenas y la población adulta mayor de 68 años o más de edad, es importante señalar que este programa incorporó a 186,236 personas indígenas de 65 años o más y 3,144,101 personas no indígenas de 68 o más, alcanzando un total de 8,001,962 de personas beneficiarias.
- El Programa Sembrando Vida incentivó a los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales, el cual combina la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, y el sistema de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF), con lo que se contribuirá a generar empleos, logrando la autosuficiencia alimentaria, mejorando con ello los ingresos de las y los pobladores y avanzando para la consecución de la meta en cuanto a cobertura forestal de un millón de hectáreas en el país, durante 2019 ha sido posible cultivar 500 mil hectáreas y creado 200 mil empleos permanentes con el propósito de fortalecer al campo y así ser autosuficientes con el consumo de los productos que se generan en México.
- Con la finalidad de atender a la población con algún tipo de discapacidad permanente se implementó el Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente dirigido a mexicanos, en el orden preferente siguiente: niñas, niños, jóvenes con discapacidad permanente de cero a veintinueve años cumplidos; personas indígenas de treinta a sesenta y cuatro años de edad cumplidos; adultos de treinta a sesenta y siete años de edad cumplidos. Con un ejercicio de 8,295,227.2 miles de pesos, se otorgaron apoyos a 815,923 personas con algún tipo de discapacidad permanente.
- El Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras atendió a una población que fue de 213,268, con un monto que ascendió a 1,975,129.9 miles de pesos, el cual representan 3.3% menos respecto del presupuesto aprobado (2,041,621.3 miles de pesos).
- A través del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural se logró entregar un apoyo directo a las personas y/o familias que se encuentren en el lugar donde se suscite la emergencia social o natural en situación de vulnerabilidad, cuyos integrantes prioritariamente sean niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, con el fin de reducir el impacto negativo en la esfera de sus derechos sociales. Para ello ejercieron 215,979.9 miles de pesos, presupuesto otorgado para apoyos monetarios y/o en especie a 85,875 personas en municipios de siete entidades de la República.
- El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia contribuye a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la incorporación de familias con jefatura femenina, que se encuentran preferentemente en zonas de población mayoritariamente indígena, zonas con mayor grado de marginación o zonas con altos índices de violencia. En el año 2019 el registro de beneficiarios en situación de orfandad, de recién nacido hasta 23 años de edad, sumaron 137 y en forma acumulada se tienen a 69,392 niñas, niños y jóvenes en orfandad materna que han recibido el apoyo económico del Programa, para continuar con sus estudios.

CUENTA PÚBLICA 2019

- Asimismo, de conformidad al Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de septiembre de 2013 que instruye la constitución de un Fideicomiso de Administración para el manejo y pago de los apoyos a los beneficiarios del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, como Fiduciario al Banco del Bienestar, SNC. Con base en el artículo tercero del mencionado decreto, se establece que los recursos de este Programa se resguardan de manera permanente en el Fideicomiso creado para ese propósito, a efecto de cubrir los compromisos de pago establecidos a corto y mediano plazos, en este sentido, para el ejercicio fiscal 2019, en el Presupuesto de Egresos de la Federación no se autorizaron recursos para el pago a beneficiarios. Así, el saldo acumulado al cierre del año es de 2,304,643.7 miles de pesos.
- A través del Instituto Mexicano de la Juventud se promovió y fomentaron condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral, en condiciones de igualdad y no discriminación; al definir e instrumentar una política nacional de juventud, que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del país; proponiendo programas especiales orientados a mejorar las condiciones de salud y educación de los jóvenes indígenas, así como los espacios para la convivencia y recreación; se promovió coordinadamente con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud.
- El Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías llevó a cabo acciones para apoyar y promover la actividad artesanal del país para contribuir a la mejora del ingreso de las y los artesanos mexicanos; México tiene una riqueza artesanal que la sitúa como una de las ofertas más diversificadas, de mayor calidad y con una valiosa aportación al patrimonio cultural intangible de la humanidad, a pesar de la aportación económica, social y cultural de las y los artesanos, se ha identificado que una parte importante de éstos no cuenta con las condiciones para generar ingresos sostenibles de su actividad, por tanto, el FONART acompaña a los artesanos desde la producción hasta la comercialización efectiva de sus productos en el mercado global, estableciendo como población potencial susceptible de ser atendida a las y los artesanos en situación de pobreza, con ingreso inferior a la línea de Bienestar.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la BIENESTAR en 2019:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS BIENESTAR (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio %
Total		352,638	4,935,190,527
100	OFICINA DEL C. SECRETARIO	275	13,835,333
110	UNIDAD DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA Y COMUNICACIÓN SOCIAL	93	2,484,343
112	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES	185,231	2,366,233,901
114	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	18	847,165
115	DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	60	1,248,242

CUENTA PÚBLICA 2019

CONTRATACIONES POR HONORARIOS BIENESTAR (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio 1/0
121	AGUASCALIENTES	972	11,680,151
122	BAJA CALIFORNIA NORTE	1,320	14,493,832
123	BAJA CALIFORNIA SUR	733	9,957,335
124	CAMPECHE	1,273	20,665,121
125	COAHUILA	1,354	14,620,192
126	COLIMA	862	10,635,725
127	CHIAPAS	4,848	84,064,306
128	CHIHUAHUA	2,821	29,219,040
129	CIUDAD DE MÉXICO	5,386	48,908,748
130	DURANGO	1,594	17,023,991
131	GUANAJUATO	3,445	32,418,980
132	GUERRERO	3,462	33,189,635
133	HIDALGO	2,495	24,479,687
134	JALISCO	4,006	37,205,241
135	ESTADO DE MÉXICO	7,457	68,254,818
136	MICHOACÁN	3,475	32,550,297
137	MORELOS	1,793	18,760,036
138	NAYARIT	1,338	14,519,946
139	NUEVO LEÓN	2,067	20,846,753
140	OAXACA	4,055	38,326,658
141	PUEBLA	4,398	41,411,683
142	QUERÉTARO	1,250	13,406,300
143	QUINTANA ROO	1,041	15,135,744
144	SAN LUIS POTOSÍ	2,367	23,637,903
145	SINALOA	2,122	20,928,901
146	SONORA	1,594	17,233,765
147	TABASCO	2,638	55,137,016
148	TAMAULIPAS	2,507	25,075,752
149	TLAXCALA	1,203	13,621,108
150	VERACRUZ	7,920	102,771,103
151	YUCATÁN	1,843	21,364,291
152	ZACATECAS	1,650	17,112,444
200	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	112	6,457,466
210	DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS	660	16,893,733
211	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES	1,118	30,035,384
213	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS	31,085	842,431,512
215	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA	397	11,762,625

CUENTA PÚBLICA 2019

CONTRATACIONES POR HONORARIOS BIENESTAR (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/0}
400	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	22	1,405,206
410	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	315	8,591,846
411	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	199	4,960,273
412	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	543	13,835,180
413	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	149	4,566,393
414	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS Y ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES	33	1,530,206
500	UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA	55	3,335,131
600	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	125	7,535,515
610	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES	2	138,578
612	DIRECCIÓN GENERAL DE GEOESTADÍSTICA Y PADRONES DE BENEFICIARIOS	314	10,394,144
613	UNIDAD DE PLANEACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	293	10,424,277
D00	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	94	6,164,159
G00	COORDINACION NACIONAL PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL	45,289	570,004,195
L00	INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOCIAL	368	24,739,753
V3A	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	458	24,200,729
VUY	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	4	474,221
VZG	FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS	37	2,004,515

^{1/} Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Secretaría de Bienestar.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SECRETARÍA DE BIENESTAR (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario		1,914,432.0	2,323,251.9		
Subsecretario	1,899,240.0	1,899,240.0	4,599,902.1		
Oficialía Mayor	1,732,116.0	1,853,664.0	10,458,245.1		
Jefatura de Unidad	1,732,116.0	2,012,616.6	2,014,477.2		

CUENTA PÚBLICA 2019

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SECRETARÍA DE BIENESTAR

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos	Elementos variables	
			Efectivo	Efectivo	Especie
Titular	1,519,404.0	1,640,940.0	5,799,312.3		
Dirección Técnica	1,139,544.0	1,382,640.0	130,287,112.3	1,597,860.4	
Dirección General	1,080,912.0	1,778,361.7	41,209,690.4	6,620,407.9	
Dirección General Adjunta	1,102,608.0	1,508,313.5	206,893,941.7	23,448,161.4	
Dirección de Área	646,863.3	2,878,656.0	206,732,403.5	20,408,657.5	
Subdirección de Área	379,297.2	4,007,808.0	219,799,092.3	14,351,988.6	
Jefatura de Departamento	244,690.3	3,135,360.0	2,323,251.9		
Enlace (Grupo P o equivalente)					
Confianza	127,236.00	608,290.00	58,507,667.35	6,396,781.89	
Operativo					
Base	113,028.00	39,725,124.00	546,069,485.63	108,255,507.33	38,993,904.02
Confianza	113,028.00	98,047,584.00	302,892,450.44	87,565,341.90	4,384,598.09

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Secretaría de Bienestar